



INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2022

1- Datos de la asignatura

Nombre Impuestos II									
Código 525									
Tipo (Marque	con una X)	Modalidad		Nivel (Marc	Nivel (Marque con una X)				
Obligatoria	X	Presencial Hibrida	X	Grado	X				
Optativa		11101100		Post-Grado					
Área curricula	ar a la que pertenece	Contabilidad							
Departamento Contabilidad									
Carrera/s Contador Público									
Ciclo o año de ubicación en la carrera/s 5º									

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

Total	96			
Semanal	6			

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas				
		3				

Relación docente - alumnos:

Troing and Court							
Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad d	le docentes	Cantidad de comisiones				
280	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Práçticas		
	4	4			4		







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

_	composition act equipo accente (; et instructi; e).	
Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Cortés Cristóbal Daniel	Contador Público- Esp sistemas Inform Ec
2.	Gonçalves Carlos Marcelo	Contador Público
3.	Serpolli, Ana María	Contador Público Esp en Sindicatura Concursal
4.	Fraboni Marcela	Contador Público. Esp de Tributación
5.	Fernández Monteverde, Daniel	Contador Público . Esp de Tributación
6.	Delicio Fabián	Contador Público MG en Gestión Universit
7.	Di Mateo, Amneris	Contador Público
8.	De Angelis, Norma Susana	Contador Público
9.	Mastaglio, Matías	Contador Público Licenciado en Administración







Nº	Cargo								Dedicación Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)							
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	Е	P	S	Reg.	Int.	Otros	De	ocencia	Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a	Totales			
															alumnos				
1.	X										X	X			6	10			
2.			X								X	X			6	10			
3.			X								X	X			6	10			
4.			X								X	X			6	10			
5.				X							X	X			6	10			
6.					X						X	X			6	10			
7.					X						X	X			6	10			
8.					X						X	X			6	10	_		
9.					X						X	X			6	10	_		

^(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.







2.1. OBJETIVOS

2.2.10.

INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

3- Plan de trabajo del equipo docente

۷.۱.	GENERALES	
	2.1.1.	Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
	2.1.2	Promover el interés por los temas específicos de la asignatura, haciendo comprender su encuadre en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
	2.1.3	Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
	2.1.4	Inducir una actitud de tipo crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
	2.1.5	Identificar los principios básicos de la tributación.
	2.1.6.	Conocer la teoría de los tributos dirigidos hacia los ingresos o beneficios, los patrimonios y los regímenes de seguridad social.
	2.1.7.	Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que en teoría se basan en los ingresos o beneficios y patrimonios, las normas de procedimiento aplicables y antecedentes jurisprudenciales.
2.2	OBJETIVOS 'ESPECIFI	ICOS
	2.2.01.	Introducir al alumno en los conceptos básicos del Derecho Tributario haciendo que se familiarice con sus implicancias jurídicas, con la configuración del hecho imponible, las fuentes de esta disciplina y su interrelación con otras ramas del Derecho.
	2.2.02.	Examinar los diversos aspectos objetivos y subjetivos del Impuesto a las Ganancias
	2.2.03.	Examinar el aspecto espacial del Impuesto a las Ganancias
	2.2.04.	Examinar las distintas exenciones subjetivas y objetivas del Impuesto a las Ganancias
	2.2.05.	Examinar el aspecto temporal del Impuesto a las Ganancias
	2.2.06.	Examinar el aspecto cuantitativo del Impuesto a las Ganancias
	2.2.07.	Reconocer el tratamiento aplicable a los inmuebles, bienes de uso y demás activos sometidos a depreciación o agotamiento.
	2.2.08.	Tratar el conjunto de las deducciones a favor de las personas físicas.
	2.2.09.	Examinar el tratamiento aplicable a la renta del suelo

Examinar el tratamiento aplicable a la renta de valores mobiliarios







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

2.2.11.	Examinar el tratamiento aplicable a las rentas del trabajo personal
2.2.12.	Tratar las normas sobre declaración y pago del Impuesto a las Ganancias
2.2.13.	Estudio de los tributos sobre los salarios (aportes y contribuciones)
2.2.14.	Examinar en forma general el tratamiento aplicable a las rentas del comercio y la industria
2.2.15.	Analizar el tratamiento aplicable al endeudamiento y las contingencias y el impuesto a los débitos y créditos bancarios.
2.2.16.	Examinar la forma de computar las existencias en los establecimientos industriales y comerciales
2.2.17.	Examinar la forma de computar las existencias en los establecimientos agropecuarios y de otras actividades
2.2.18.	Analizar los regímenes de tratamiento de las ganancias de capital, de venta y reemplazo("roll-over"), leasing y bienes en desuso
2.2.19.	Tratar los efectos de las variaciones en el valor de la moneda en la determinación de la base imponible
2.2.20.	Examinar el régimen aplicable a las sociedades de capital
2.2.21.	Examinar tratamientos especiales (reorganización, incentivos, etc.)
2.2.22.	Examinar los distintos regímenes de pagos a cuenta
2.2.23.	Tratar la legislación en materia de impuestos sobre juegos y concursos
2.224	Tratar la legislación del Impuesto a la trasmisión de inmuebles
2.2.25	Tratar la legislación en materia de impuestos provinciales a la trasmisión gratuita de bienes
2.2.26	Tratar la imposición sobre patrimonios en general y el Impuesto sobre los Bienes Personales en particular
2.2.27	Tratar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en particular
2.2.28	Tratar la legislación en materia de impuestos provinciales al patrimonio
2.2.29	Tratar la legislación en materia de la contribución sobre el capital de las cooperativas

1. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.







PARTE	CAPIT.	PUNTO	CLASE	CONTENIDO TEMATICO
ı				ORGANIZACIÓN POLITICO-JURIDICA DE LA TRIBUTACION
	1		1	Introducción al derecho tributario
		1,01		La Relación Jurídico-Tributaria. Concepto. Objeto. Naturaleza Jurídica. Contenido.
		1,02		El hecho imponible. Concepto. Naturaleza. Aspectos: Objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03		Fuentes del derecho tributario: pirámide jurídica, jurisprudencia, doctrina.
		1,04		Ramas del derecho. Derecho de fondo. Derecho tributario sustantivo, formal, procesal y penal.
		1,05		Autonomía del derecho tributario. Principio de la realidad económica.
II				IMPUESTO A LAS GANANCIAS
	2		2	IG-Objeto
		2,01		Conceptos de ganancia contable y de ganancia imponible. Impuesto global y cedular
		2,02		Definición legal. Condiciones objetivas y subjetivas.
		2,03		Ganancias de capital. Concepto. Casos de gravabilidad. Concepto de enajenación
		2,04		Personalidad jurídica y personalidad fiscal.
	3		3	IG- Sujeto del Impuesto
		3,01		Sujetos pasivos del impuesto y titular de obligación tributaria
		3,02		Personas humanas capaces o incapaces y sucesiones indivisas. Sociedades de personas y de capital. Fideicomisos. Fondos Comunes de Inversión. Empresas Unipersonales. Cooperativas, Fundaciones, Asociaciones, Entidades Civiles y Mutuales
		3,03		Atribución de rentas a los cónyuges y otras uniones familiares
		3,04		Ganancias de los hijos menores de edad y de incapaces.
		3,05		Establecimientos permanentes en el país de titulares del exterior.
		3,06		Beneficiarios del exterior. Responsables sustitutos. Establecimientos permanentes del exterior del residentes en el país
		3,07		Sociedades: en formación y en liquidación.
	4		4	IG-Fuente
		4,01		Ámbito espacial. Criterios de la fuente y de la residencia o domicilio.
		4,02		Concepto de residencia para personas humanas, personas jurídicas, establecimientos permanentes y demás sujetos. Casos de doble residencia
		4,03		Principios Generales de fuente argentina. Casos especialmente legislados sobre fuente argentina. Presunciones. Concepto de enajenación indirecta.
		4,04		Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Separación de la personalidad fiscal. Vinculación económica. Precios de transferencia. Jurisdicciones No cooperantes y de nula o baja tributación
		4,05		Gravabilidad de ganancias de fuente extranjera. Créditos de impuesto. Tratamiento para las sociedades de personas constituidas en el país
	5		5	IG-Exenciones
		5,01		Clasificación de las exenciones: objetivas y subjetivas, absolutas y relativas, etc







	5,02	Alcance y justificación de las exenciones contenidas en la ley y en otras disposiciones.
	5,03	Transferencia de beneficios a fisco extranjero.
	5,04	Exenciones improcedentes para sujetos del APIDRI (Ajuste por Inflación del resultado impositivo)
6		6 IG-Imputación Temporal
	6,01	Periodicidad del impuesto y vencimiento del pago.
	6,02	Concepto de anualidad fiscal.
	6,03	Criterios de lo devengado y de lo percibido.
		Regímenes especiales: operaciones a plazo, intereses y dividendos, ajustes impositivos, retroactividades, honorarios en sociedades, seguros de retiro privado, ganancias de
	6,04	empresa locales de capital extranjero, fallecimiento del causante, quitas concursales etc.
		empresa issues de supitar sociarijere, rancommente del sudusante, quitas consules etc.
7		7 IG-Determinación en General
	7,01	Ganancia bruta, neta y sujeta a impuesto. Impuesto cedular
	7,02	Gastos deducibles y deducciones legales. Gastos incurridos en el exterior Deducciones no admitidas
	7,03	Compensación de quebrantos. Horizontal, vertical, cedular.
	7,04 7,05	Presunciones de ganancias: hominis y legales.
	7,00	Salidas no documentadas. Naturaleza y aplicación del instituto. Facultad para la
	7,06	impugnación de deducciones por no actuar como agente de retención
8		8 IG-Depreciación de bienes amortizables
		Depreciación de bienes muebles e inmuebles. Causales para su cómputo. Costo
	8,01	computable. Actualización de precios de origen. Diferencias de cambio. Restricciones para su deducción en determinados bienes
		Reparaciones y mejoras. Conjuntos de bienes (fondos de comercio). Bienes dados en
	8,02	leasing. Otros casos especiales
		Depreciación de Bienes Intangibles. Depreciación de bienes agotables (minas, canteras y
	8,03	bosques)
9		9 IG-Deducciones personales
		Ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial, Deduccion especial a la
	9,01	renta financiera. Justificación y requisitos para la deducción. Aplicación para rentas de fuente extranjera. Gastos personales no deducibles.
	9,02	Condiciones de deducibilidad. Actualización de importes
		Otras deducciones Generales y personales: sepelio, intereses, seguros. Donaciones,
	9,03	aportes jubilatorios, obra social, medicina, servicio doméstico, alquileres
10		¹⁰ IG-1a. Categoría
	10,01	Ganancia bruta real y presunta. Rentas psíquicas. Valor locativo. Sublocación. Transmisión gratuita de derechos reales
	10,02	Amortización de inmuebles y de mejoras.
	10,03	Gastos de conservación y mantenimiento. Otras deducciones.
11		11 IG-2a. Categoría
	11,01	Tipología: intereses otras rentas reales y presuntas, regalías, rentas vitalicias, planes de
	'	seguro.







		11,02	Dividendos y otras utilidades y revalúos. Instrumentos derivados, Otros beneficios fruto
		11,03	del capital. Tratamiento de la gravabilidad de la renta financiera Deducciones admitidas
	12	,	12 IG-4a. Categoría
		12,01	Trabajo dependiente y autónomo. Beneficios sociales Rentas exentas y no alcanzadas
		12,02	Formas societarias y asociativas.
		12,03	Deducciones admitidas
		12,04	Pagos en relación de dependencia.
	13		13 IG-Declaración y Pago
		13,01	Alícuotas progresiva y proporcional. Casos y sujetos aplicables. Impuesto cedular: casos Declaración jurada anual. Liquidación de conjunto y analítica por cada fuente de ganancia. Declaración patrimonial y justificación de su evolución. Monto consumido
		13,03	Pago del impuesto. Regímenes de facilidades. Regímenes de anticipos. Saldos a favor.
		13,04	Impuestos y conceptos computables como pagos cuenta.
		13,05	Casos de pago único y definitivo. Presunciones de ganancia neta.
		13,06	Consecuencias del incumplimiento: a la declaración y al pago.
Ш			IMPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO
	14		14 Recursos de la Seguridad Social
		14,01	Principios constitucionales. Régimen en relación de dependencia. Trabajo autónomo
		14,02	Sujetos Obligados y aportes optativos. Base Imponible mínima y máxima. Determinación Regímenes legales de la seguridad social. Sistema Integrado Previsional Argentino.
		14,03	Subsistemas que lo integran
		14,04	Incidencia del Pacto Federal.
IV			IMPUESTO A LAS GANANCIAS EMPRESARIAS
	15	15,01	Actividad comercial e industrial. Concepto de empresa
		15,01	Sociedades: civiles y comerciales: tipología. Sociedades de la Sección IV de la ley
		15,02	General de Sociedades. Entes no societarios. Uniones transitorias y agrupamientos de colaboración. Fideicomisos. Fondos comunes de Inversión
		15,03	Auxiliares del comercio.
		15,04	Deducciones admitidas: gastos de giro del negocio, de organización, gastos en el exterior, en personal, de representación, honorarios a administradores etc.
	16		lmpuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento
		16,01	Impuesto a los Débitos y Créditos en las Transacciones Financieras Hecho imponible, base imponible exenciones, alícuotas. Pago a cuenta de otros gravámenes
		16,02	Aspectos teóricos sobre el tratamiento al endeudamiento. Subcapitalización. Límites a la deducibilidad de sobrecostos financieros.
		16,03	Previsiones y reservas. Admitidas y no admitidas. Castigos para malos créditos
	17		17 IG-Inventarios comerciales e industriales
		17,01	Relevamiento y valuación contable e impositiva. Bienes de cambio no tipificados por la norma tributaria. Tratamiento de empresas dedicadas a comercializar acciones, cuotas participaciones y activos financieros
		17,02	Métodos específicos: establecimientos comerciales e industriales, inmuebles
1	1	'	







		17,03		Utilización del valor de plaza, mercaderías fuera de moda o deterioradas y otras situaciones. Retiro de mercaderías para uso personal u otros fines
1	18		18	IG-Inventarios agropecuarios u otros
		18,01 18,02		Métodos específicos: establecimientos agropecuarios y forestales. Actividad minera.
	19	10,02	19	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing
		19,01		Baja de bienes amortizables por desuso
		19,02		Enajenación de bienes amortizables títulos, monedas digitales, acciones, participación en fideicomisos y otras ganancias de capital. Venta y reemplazo
ļ		19,03		Bienes siniestrados. Indemnizaciones
		19,04		Leasing: tipos y tratamientos fiscales. Etapa de la locación y la opción de compra para el dador y el tomador
2	20		20	IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación
		20,01		Contabilización operaciones en moneda extranjera. Tipos de cambio. Diferencias de cambio computables y no computables. Transformación de deudas.
ļ		20,02		Actualización, indexación y ajuste de créditos y de deudas.
		20,03		Ajuste por Inflación del resultado impositivo (APIDRI). Comparación con el ajuste contable (APIEC). Imputación plurianual. Vigencia y condiciones para su reimplantación
		20,04	21	APIDRI: Sujetos alcanzados. Aplicación en materia de valuación y exenciones
2	21	21,01	21	IG-Sociedades de capital Personalidad fiscal: separación o integración.
		21,02		Alternativas: ventajas e inconvenientes.
		21,03		Tipología en la ley argentina: sociedades por acciones, de responsabilidad limitada, en comandita, contratos asimilados a sociedades, establecimientos permanentes.
		21,04		Tratamiento de los dividendos y utilidades de sociedades y fideicomisos en efectivo, en especie y en acciones. Alícuotas Aplicables. Vigencia de los distintos tratamientos aplicados por ley argentina. Rescate de acciones. Impuesto de Igualación Concepto y Vigencia. Disposiciones de fondos o bienes asimilables a dividendos
		21,05		Fondos puestos a disposición de terceros. Casos en los se aplica
2	22		22	IG-Reorganización. Situaciones especiales
ŀ		22,01 22,02		Concepto de conjunto económico. Tratamiento especial. Justificación. Transformación y reorganización. Tipología.
		22,02		Requisitos para la utilización de los beneficios. Sustanciales y formales.
		22,04		Resolución de la transformación. Efectos.
		22,05		Incentivos fiscales: tipología. Regímenes de promoción regional y sectorial. Ley Pyme
		22,06		Empresas constructoras. Operaciones inmobiliarias. Loteos. Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios
2	23		23	IG-Regímenes de retención y percepción -
		23,01		Pagos sin relación de dependencia.
		23,02		Pagos a Beneficiarios del exterior Pagos en aduana, por inmuebles y otros.
,		23,03		OTROS IMPUESTOS SOBRE LAS RENTAS
	24		24	Otros Impuestos sobre la Renta
1 -	- •		l	







		24,01	Otros impuestos sobre la renta. Impuesto a los Premios de Juegos y Concursos Objeto, sujetos pasivos Exenciones Base imponible Alícuota			
		24,02	Impuesto a la Transferencia de Inmuebles realizadas por personas humanas. Objeto, su relación con el Impuesto a las Ganancias, sujetos pasivos, exenciones, Base Imponible Alícuota, Reemplazo de vivienda, Vigencia			
		24,03	Impuesto provincial a la Transmisión Gratuita de Bienes Objeto, sujetos pasivos, presunciones de actos gravados. Exenciones. Base imponible. Presunciones, Alícuotas			
VI			IMPUESTOS PATRIMONIALES			
İ	25		25 Impuestos Patrimoniales . Impuesto sobre los Bienes Personales			
İ		25,01	Imposición patrimonial. Aspectos teóricos.			
		25,02	Impuesto sobre Bienes Personales: objeto, sujetos, exenciones, valuación, bienes en el exterior, titulares del exterior de bienes del país. Alícuotas. Responsables sustitutos. Vigencia			
İ	26		lmpuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros			
		26,01	Ímpuesto a la Ganancia Mínima Presunta: objeto, sujetos, alícuota, computabilidad del Impuesto a las Ganancias. Vigencia			
		26,02	Contribución sobre el capital de la Cooperativas: objeto, sujetos, exenciones, valuación,, liquidación.			
		26,03	Impuestos inmobiliarios en la provincia de Buenos Aires.			
		26,04	Impuestos sobre automotores y embarcaciones en la provincia de Buenos Aires.			
		26,05	Impuesto de Sellos en la provincia de Buenos Aires			







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

2. Bibliografía (básica y complementaria).

۷.	Biolografia (basica y complementaria).							
CARACTER	CAPITULO	PUNTOS	AUTOR	TITULO				
				BIBLIOGRAFIA GENERAL				
		GIULIANI FONROUGE Carlos M.		Derecho Financiero -Actualizado por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey Ed La Ley 2004				
		GIULIANI FONROUGE, Carlos M.		"El Impuesto a las Ganancias" Ed.Depalma 2007 actualizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Asorey				
İ			JARACH, Dino	"Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Ed.Cangallo 1993				
			LAMAGRANDE, Alfredo	"Ley del Impuesto a las Ganancias Comentada Ed. La Ley 2005				
			LORENZO, A. y otros	Tratado del Impuesto a las Ganancias Ed. Errepar 2006				
			REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias" Ed.Macchi 2001				
			RAIMONDI, C. y ATCHABAHIAN, A.	"El Impuesto a las Ganancias" Ed.La Ley 2007				
			FERNANDEZ, Luis Omar	"Impuesto a las Ganancias" Ed.La Ley 2009				
			VILLEGAS, Héctor B.	Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, Ed.Astrea 2005				
		CORTÉS, C. y otros		"Elaboración de una metodología para mejorar la técnica legislativa" Rev.FACES 5 y 6				
	GEBHARDT Jorge y MALVITANO Rubén H		,	Impuesto a las Ganancias. Fundamentos teóricos y la técnica de su aplicación en la Argentina Ed. Errepar Tomo I				
			Internet Web-site	http://www.afip.gov.ar/				
			Internet Web-site	http://aaef.org.ar/				
			Internet Web-site	http://infoleg.mecon.ar/				
	FRABONI Marcela y		CORTES Cristobal D, FRABONI Marcela y SERPOLLI Ana María	Clases Impuesto a las Ganancias .eco.mdp.edu.ar/cv clases en You tube 2020 o Audios en Podcast 2020				
			CORTES Cristobal D, FRABONI Marcela GONCALVES Carlos M y SERPOLLI Ana María FERNANDEZ MONTEVERDE Daniel, DE ANGELIS Susana DELICIO Fabian, Di MATTEO Amneris MASTAGLIO Matías,	Clases Impuesto a las Ganancias .eco.mdp.edu.ar/cv clases en You tube 2021 Grabaciones				
				BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA				
	1		Introducción al derecho t					
			MARTIN. José María	Derecho Tributario Argentino. Ediciones Cima				
			ARAUJO FACAO, Amílcar	"El hecho generador de la obligación tributaria" Ed.Depalma 1964.				
	Horacio "Temas de Derecho Tributario" Ed.Abel			"Temas de Derecho Tributario" Ed.Abeledo Perrot 1982.				
			JARACH, Dino	"El Hecho Imponible" Ed.Abeledo Perrot 1971				







Universidad Nacional de Mar del Plata

	MARTIN, J. y RODRIGUEZ USE, G.	Derecho Tributario General, Depalma Bs. As., 1986.
	VILLEGAS, Héctor	Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario
	CORTI, Arístides y otros	"La estructura jurídica de la norma tributaria" Jurisprudencia Argentina N° 5574 29/6/88
2	IG-Objeto	La condiciale juntine de la norma imparante Cariopradoriola / ligorialia 17 00/ 1 20/0/00
	REIG, Enrique J.	"El grupo societario como unidad contribuyente" en "Derecho Fiscal" T.XXVI p.385.
	OKLANDER, Juan	"La quiebra como contribuyentes del Impuesto a las Ganancias" (El caso Mellino) publicado en Errepar DT Tomo XXVIII (ene.2007) pág. 13
	MOLAS, Liliana	TRATAMIENTO DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL RELACIONADAS CON INMUEBLES Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017
	TFN Sala D 07-02-03 CNCAF SALA I 06/06/2006	Ramos Jaime Francisco
	TFN Sala B 4-2-09 CNCAF Sala IV 29-11-11 CSJN 02-09-14	Paracha Jorge Daniel Sociedad civil de profesional Encuadre en las categorías
3	IG- Sujeto del Impuesto	
	OKLANDER, Juan	"Matriz de imposición a la renta". Errepar DT T.IX P.584.
	LORENZO, Armando y otros	"Los sujetos del Impuesto a las Ganancias" Errepar DT Tomo XVII pág.44 (jun.96)
	OKLANDER, Juan	"La quiebra como contribuyentes del Impuesto a las Ganancias" (El caso Mellino) publicado en Errepar DT Tomo XXVIII (ene.2007) pág. 13
	CORTES, Cristóbal	La sociedad conyugal como sujeto en el Impuesto a la renta. Campus virtual FACES Ciclo Tributario 2009 Reunión 6 octubre de 2009
		"Reforma en el Impuesto a las Ganancias introducida por la Ley 25784 Errepar DT T.XXV p.163
	RAJMILOVICH, Darío	(feb.2004)
	YEMMA, Juan C. y otro	"Nueva modificación a la legislación de precios de transferencia" Errepar DT T.XXV p.16 (ene.2004)
	Código Civil de la Nación	Art 287, 289 y 290 usufructo de las Ganancias del Menor
	CARANTA, Martín R.	La sociedad conyugal según la AFIP. Circular 8/2011: ¿aclaración o modificación? Ed. Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXII Julio 2012
	AFIP DGI	Circular 8/2011
	CARANTA, Martín R	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y AL VALOR AGREGADO.LA VENTA DE AUTOMÓVILES Y BIENES MUEBLES AMORTIZABLES (INCLUYE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 26893) Ed Errepar Doctrina Tributaria T XXXV 02-2014
	GEBHARDT, Jorge; MALVITANO, Rubén H.	EL NUEVO CÓDIGO.CAMBIOS EN DERECHOS DE FAMILIA. APROXIMACIÓN A ALGUNAS DE SUS CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS Ed. Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXV Noviembre 2014
4	IG-Fuente	•
	RAJMILOVICH, Darío	La renta mundial en el Impuesto a las Ganancias Ed.La Ley 2001







5

6

7

Universidad Nacional DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

"Reforma en el Impuesto a las Ganancias introducida por la Ley 25784 Errepar DT T.XXV p.163 RAJMILOVICH, Darío

(feb.2004)

"Nueva modificación a la legislación de precios de transferencia" Errepar DT T.XXV p.16 YEMMA, Juan C. y otro

(ene.2004)

LOS CAMBIOS DESTACADOS EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA Doctrina Tributaria **GOLDEMBERG** Cecilia

ERREPAR XXXVIII 12/2017

IG-Exenciones

AGUILAR, Oscar "Transferencia de ingresos a fiscos extranjeros" en "Impuestos" T.XXXV p.799.

"Impuesto a las Ganancias. Análisis de las principales exenciones" Errepar DT Tomo XVI LORENZO, Armando y

pág.437 (nov.95)

Club Hindú S. A. CNCAF Sala IV 11/5/98

Los Lagartos Country Club S.A. TFN Sala D 14/9/1998

Caso "Descours y Cabaud" (Opción por imputar por "devengado exigible)

Caso Cia Tucumana de

Refrescos SA CSJN 24-Criterio de devengado Imputación de gastos por contratos con duración plurianual

05-11

IG-Imputación Temporal

"La contabilidad fiscal y la contabilidad general" en "Derecho Fiscal" T.XIX p.1 REIG, Enrique J.

"Imputación de réditos y gastos al año fiscal. Sistema de lo devengado" en "Derecho Fiscal" T.XII RAIMONDI, Carlos

p.193.

"Temas de Tributación y los Impuestos a las Ganancias y Sobre Beneficios Eventuales" Capítulo SCOTTI, Nicolás y otros 8 Ed.Contabilidad Moderna 1979.

TFN Sala D 11/02/00 v Tinelli Marcelo Hugo. Adelanto de honorarios por contrato de prestación de servicios

CNCAF Sala I 15/11/2005

Roldan Marcial Calasan Anticipos a cuenta de Honorarios CACAF Sala III 1-12-92

Caso Cia Tucumana de

Refrescos SA CSJN 24-Criterio de devengado Imputación de gastos por contratos con duración plurianual 05-11

Caso Tinelli Marcelo Hugo

CNCAF Sala I 15-11-05 Criterio de percibido sobre rentas anticipadas

IG-Determinación en General

GEBHARDT Jorge y "Deducciones. Prorrateo de Gastos. Salidas No Documentadas" Ed.Errepar 1988. LITVAK, José

OKLANDER, Juan "Quebrantos Impositivos" Ed. Cangallo 1992

OKLANDER, Juan "El régimen de los automóviles según la Ley 24885" Errepar DT ene.98

"Nueva tipología en los tratamientos impositivos de las ganancias individuales" en "La OKLANDER, Juan

Información" T.69 (Jun.94) p.1287.

"Compensaciones, deducciones y transacciones en el derecho tributario" publicado en Impuestos OKLANDER, Juan

2008-9 (may) pág. 741.

"Gastos deducibles vs. Deducciones personales ¿dónde está la divisoria? Publicado en OKLANDER, Juan

Impuestos 2008-13 (jul) pág.1081.

"El 'Caso Lacroze': una 'fuente' de dilemas fiscales" publicado en "Impuestos" Ed. La Ley N° 13 OKLANDER, Juan

(jul.2009) pág. 1017

"Salidas no documentadas. Un nuevo fallo de la CSJN" (caso CSJN Geigy) Errepar DT T.XXV

Rodríguez, Marcela y otro p.181 (feb.2004)

Radioemisora Cultural SA Salidas No documentadas CSJN 09-11-00





Universidad Nacional de Mar del Plata

Rolando, Félix J.

IG-Declaración y Pago

AFIP DGI

CELDEIRO, Ernesto

Errepar DT Jun.1991

Resolución General 4034 E Régimen de Anticipos

13

INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

CSJN 26-08-03 Red Hotelera Iberoamericana Salidas No documentadas RAGO, Mario "Los gastos de movilidad, viáticos y representación" en "La Información" T.XXVI p.1354. **CNCAF Sala IV** Gemblung Samuel " Chiche". Gastos no deducibles TFN Sala D 5/3/08 Ruiz Guiñazu María Magdalena Gastos deducibles TFN Sala D 26-11-70 Editorial Dante Quinterno Gastos deducibles Viajes al exterior de esposas IG-Depreciación de bienes amortizables 8 "El régimen de los automóviles según la Ley 24885" Errepar DT ene.98 OKLANDER. Juan Telintar SA La obsolescencia como causa para la deducción de amortizaciones. Vida útil CSJN 22/05/2012 estimada IG-Deducciones personales 9 REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.395/409 Dreiling, Paola E.; MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ed Errepar T XXXVIII Marzo Rolando, Félix J. **CORTES Cristobal D** Deducciones Personales en Impuesto a las Ganancias. Análisis a la luz del CCYC y las reformas de las leyes 27,430, 27346 y SU DR Suplemento Fiscal y Previsional El Cronista Comercial 25-03-2019 IG-1a. Categoría 10 BAVERA, M.J. Y "Ganancias de 1°, 2° y 4°" Ed.Errepar 2002 FRANKEL. G. MALVITANO, Rubén "El valor locativo comentarios y reflexiones" en "Derecho Fiscal" T.XXXV p.583. Análisis normativo del derecho real de superficie y su incidencia en el impuesto a las ganancias CORTES, Cristóbal Trabajo Jornadas Tributarias Junín 2016 IG-2a. Categoría 11 BAVERA, M.J. Y "Ganancias de 1°, 2° y 4°" Ed.Errepar 2002 FRANKEL, G. LEY 27430. INCENTIVOS A LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PRESUNCIONES DE LA D'AGOSTINO, Hernán SEGUNDA CATEGORÍA Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017 GEBHARDT Jorge y TRATAMIENTO DE LA RENTA FINANCIERA EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS MALVITANO Rubén H Doctrina Trib Errepar Tomo XL paginas 199, 329, 505, Marzo abr may 2019 LEY 27541 DE SOLIDARIDAD Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA. MODIFICACIONES DISPUESTAS A LA LEY DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Doctrina Trib Errepar Tomo ROLANDO, Félix J.; DREILING, Paola E XLI pagina 363 abril 2020 IG-4a. Categoría 12 CERCIARA, Claudia "Ganancias de 3°" Ed.Errepar 2002 "Actividad profesional: su caracterización subjetiva en la imposición a la renta" en "La OKLANDER, Juan información" T.LX P.237. Ago.89. RG 4003 E y modif Retenciones sobre Ganancias del trabajo personal Retenciones Imp a las Ganancias para personal en relación de dependencia. RG 4003 E y **CORTES Cristobal** modificatorias. Ciclo tributario 2017 MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ed Errepar T XXXVIII Marzo Dreiling, Paola E.;

"Saldos a favor de los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Alternativas de utilización.

Collection)





Universidad Nacional DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

AFIP DGI Resolución 975 y 992 Determinación anual e ingreso

AFIP DGI Resolución 4057 E Cancelación saldo DJ .Plan de Facilidades de Pago

Resolución General (DGI)

Normas de valuación en la declaración jurada Patrimonial 2527

Recursos de la Seguridad Social 14

> CAMPAGNALE, Humberto "Manual teórico práctico de la Seguridad Social Ed.La Ley 2000

"Remuneraciones. Aportes y contribuciones previsionales" Ed.Aplic.Tributaria RUBIO, Valentín

1997

FAILEMBOGEN, Indy "El trabajador autónomo, régimen previsional" Ed.Errepar 2001

Oklander, Juan y Gaggia,

Nuevo régimen "general" de retención con destino a la seguridad social (Errepar DT mar.2005)

AFIP-DGI

Resoluciones Generales

IG-3a. Categoría 15

Sabrina

"Ganancias de 3°" Ed.Errepar 2002 CERCIARA, Claudia

OKLANDER, Juan y "Directivos y Síndicos de Sociedades frente a los Impuestos" Ed. Errepar 2008 NÚÑEZ, Eduardo

"El impuesto a las ganancias en la sociedad anónima con directores a sueldo" publicado en

OKLANDER, Juan Errepar D "N° 173 (set.94) p. 949.

OKLANDER, Juan "El alcance de los limites en la deducibilidad e honorarios al directorio" La Información t.72 p.230.

16 Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento

> Leyes 25063 Tít.IV, 25402 arts.1 y 2, 25413, 25453 y 25784 y Decretos 380/01 y 1676/01 MASSAD, Leonel "Previsión para Incobrables" en "La Información" XXXVIII p.562.

> > Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017

ANGEL, Dionisio "La previsión para malos créditos y el ajuste por inflación" en "La Información" T.XLVIII p.233. GANANCIAS. CAPITALIZACIÓN EXIGUA Y TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Doctrina Scravaglieri, Gustavo;

Baroffio, Pablo; Iglesias,

Juan M.

19

20

TEST DE CAPITALIZACIÓN EXIGUA: ACTUALIDAD SOBRE LA DEDUCCIÓN DE

LOS INTERESES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Doctrina Trib Errepar Tomo

MARINARO, Aníbal XLII pagina 391 abril 2021

IG-Inventarios comerciales e industriales 17

LORENZO, Armando

BECHARA, Fabian, CAVALLI, Cesar

Valuación de inventarios en el Impuesto a las Ganancias. Ed Errepar Doctrina Tributaria

IG-Inventarios agropecuarios u otros 18

> REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.727/771

"La valuación de las sementeras en la determinación del resultado impositivo de la explotación

OLEGO, Perla agrícola" Exposición como panelista en el 9º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina

(CPCE-CABA) - junio/2007. Ed Errepar Doctrina Tributaria

"La valuación de hacienda en las explotaciones tamberas. Su incidencia en los impuestos al CORTÉS, Cristóbal,

patrimonio y a la renta" Impuestos 1994-A p.1205 SCIOLI, Antonio

IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing

"Leasing. Análisis de su evolución jurídico-tributaria. 1ª parte CORTES, Cristóbal

"Tratamiento impositivo del leasing en el Impuesto a las Ganancias" Revista Quipu CPCE PBA

CORTES, Cristóbal Delegación General Pueyrredón

IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación





Universidad Nacional DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

"Créditos y débitos en cuenta en moneda extranjera. Diferencias de cambio computables" en SCOTTI, Nicolás

"Derecho Fiscal" T.XV p.49.

OKLANDER, Juan "La organización del ajuste por inflación" La Información T.LIV p.252.

OKLANDER, Juan "La Corte Suprema y el Ajuste por "inflación" publicado en diario La Ley 8/7/2009 pág.1

PANTANALI, Omar A. "Inventario de bienes de cambio. Ajuste por Inflación" Ed.Errepar 1988.

CSJN 03-07-2009 Fallo Candy SA

IG-Sociedades de capital 21

> OKLANDER, Juan y "Directivos y Síndicos de Sociedades frente a los Impuestos" Ed. Errepar 2008 NÚÑEZ. Eduardo

"Honorarios al directorio e indexación en el impuesto a las ganancias" en "La información" t.LV OKLANDER, Juan

p.749 (Abr.87).

"El impuesto a las ganancias en la sociedad anónima con directores a sueldo" publicado en OKLANDER, Juan

Errepar D "N° 173 (set.94) p. 949.

OKLANDER, Juan "El alcance de los limites en la deducibilidad e honorarios al directorio" La Información t.72 p.230.

"Disposición de Fondos a favor de terceros.¿ Presunción, ficción o sanción encubierta?" Errepar SCHINDEL, Ángel

DT Ago. 2006

OKLANDER, Juan y " El denominado Impuesto de Igualación" Practica Profesional Editorial la Ley 2010 132-3 **CORTES Cristóbal**

LEY 27430. INCENTIVOS A LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PRESUNCIONES DE LA D'AGOSTINO, Hernán

SEGUNDA CATEGORÍA Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017

GANANCIAS. LA IMPOSICIÓN A LA RENTA SOCIETARIA Y A LOS DIVIDENDOS EN LA LEY

27430 Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017 GARCIA, Fernando D

CSJN 06-03-12 Fiat Concord SA Fondos Puestos a disposición de terceros entre empresas vinculadas

IG-Reorganización. Situaciones especiales

ASOREY, Rubén O. "Reorganizaciones Empresariales Libres de Impuestos" Ed.La Ley 1984.

ASOREY, Rubén O. "Fusión societaria e Impositiva" Ed.La Ley 2004

ΔFIP RG 2513 Reorganización de empresas. Plazos y formalidades para su solicitud

LEY 24196 Régimen de promoción minera. LEY 22021 Régimen de promoción regional. LEY 19640 Régimen de Tierra del Fuego Ley de Promoción del software LEY 25922

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento LEY 27506

Régimen de reintegro de Bienes de Capital Dec 379/2001

Ley Pyme.

LORENZO, Armando y "Resultado de operaciones con inmuebles-Breve repaso de su tratamiento y de algunas

Situaciones Especiales" Errepar Doctrina Tributaria CAVALLI, César

Impuesto a las Ganancias. Empresas De Construcción Errepar DT **CALCAGNO** Gabriel

"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 873/893 "Régimen de promoción para la actividad minera" en "La Información" DF.XXX p.115.

CSJN 03-07-09 Candy SA v Otro s/ acción de Amparo

Ley Pyme. Una oportunidad para la competitividad y la tecnificación productiva Campus Virtual

Ciclo Tributario 2017

IG-Regimenes de retención y percepción -

REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 897/934

22

23

Ley 27264

ELDESTEIN Andrés y

REIG. Enrique J.

NUÑEZ, Eduardo J.

CORTES Cristobal





INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

	OKLANDER, Juan	"Tendencias del impuesto sobre las utilidades" en anales I Congreso Tributario Nacional Pinamar abril de 1993.		
	AFIP DGI	Resolución General AFIP 739 Retención Beneficiarios del exterior		
	AFIP DGI	Resolución General AFIP 830 retención a beneficiarios del país autónomos		
	AFIP DGI	Resolución General AFIP 2118 Retención a Productores de Granos		
	AFIP DGI	Resolución General AFIP 2139 Retención en transferencias de Inmuebles		
24	Otros Impuestos sobre la	a Renta		
	LEY 20630	Impuesto sobre Juegos y Concursos Deportivos		
	Dec 668/74	DR Impuesto sobre Juegos y Concursos Deportivos		
	LEY 23905	Impuesto a la trasmisión de inmuebles		
	MATINATA, Jorge S LANFRANCO VAZQUEZ, Pablo S	Doctrina Trib Errepar Tomo XXXIV Enero 0213		
	Código Fiscal Pcia Bs As	Impuesto a las Transmisión gratuita de Bienes		
25	1 1 -	s . Impuesto sobre los Bienes Personales		
	LITVAK, José y Gebhardt	"El impuesto sobre los bienes personales " Ed. Errepar2003		
	TANABE, Noboru	"La Tributación sobre el Patrimonio Neto". Bol. DGI, No. 202, pág. 350.		
	LITVAK, José y otro	"Las reformas al Impuesto sobre los bienes personales" Errepar DT Tomo XVI pág.198 (set.95)		
	LITVAK, José y otro	"El nuevo reglamento de la ley del Impuesto sobre los bienes personales" Errepar DT Tomo XVI pág.1030 (may.96)		
	Ciancaglini Alejandro	BIENES PERSONALES. LEY 27541. ALCANCE DEL BENEFICIO DE LA ALÍCUOTA DIFERENCIAL POR REPATRIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Practica y Actualidad Tributaria Tomo XXVI Pagina 9 Marzo 2020		
	Rajmilovich, Darío M.	LA REFORMA TRIBUTARIA DE LA LEY 27541 Y SU REGLAMENTACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES Y EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Practica y Actualidad Tributaria Tomo XXVI Diciembre 2019		
	Errepar SA Agenda Impositiva	Impuesto sobre los Bienes Personales Metodología de calculo para el periodo fiscal 2019		
	RG 4673	Pago a Cuenta Impuesto sobre Bs Personales 2020 y 2021		
	MAYOLAS, E. y otro	"Bienes Personales" Ed.Errepar 2002		
	DIEZ, Gustavo	"Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales 2002 Ed.La Ley 2003 p.358/391		
	TFN Sala A	Molaro José Luis Exención al titular de inmuebles rurales explotados en Bs Personales		
	TFN Sala C 18-03-2013	Gaviglio Hilario José s/ Recurso de Apelación		
	TFN Sala C 14-04-09	González Camilo No Exención al titular de inmuebles rurales explotados en Bs Personales		
26	Impuesto a la Ganancia	Mínima Presunta y Otros		
	MAYOLAS, E. y otro	"Ganancia Mínima Presunta" Ed.Errepar 2002		
	CSJN 15-06-10	Causa Hotel Hermitage Ausencia de capacidad contributiva		

3. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Contestación de cuestionarios en formulados por el equipo docente, lectura de textos en clase, lecturas de artículos de actualidad completar esquemas de cuadros y mapas conceptuales, resolución conjunta de ejercicios, reuniones para dilucidar dudas





INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

4. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Cronograma de clases Comisiones turno Tarde y Noche

FECHAS	CLASE N°	TEMAS		
21-mar		Inicio 1° Cuatrimestre		
22-mar	1	Introducción al derecho tributario		
25-mar	2	IG-Objeto del Impuesto		
29-mar	3	IG- Sujeto del Impuesto		
01-abr	4	IG-Fuente		
05-abr	5	IG-Exenciones		
08-abr	6	IG-Imputación Temporal		
12-abr	7	IG-Determinación en General		
15-abr		feriado		
19-abr	8	IG-Depreciación de bienes amortizables		
22-abr	9	IG-Deducciones personales		
26-abr	10	IG-1a. Categoría		
29-abr	11	IG-2a. Categoría		
03-may	12	IG-4ta categoría		
06-may 13 IG-Declaración y Pago				
10-may	Designed de la Commidded Control			
13-may		clase de repaso		
14-may 1° parcial		1° parcial		
17-may	15	IG-3a. Categoría		
20-may	16	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento		
24-may	4- IC Inventories comerciales a industriales			
27-may 18 IG-Inventarios agropecuarios u otros		IG-Inventarios agropecuarios u otros		
27-may		Entrega y revisión del primer parcial		
31-may	19	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing		
03-jun	20	IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación		
04-jun		Recuperatorio Primer Parcial		
07-jun	21	IG-Sociedades de capital.		
10-jun	22	IG. Reorganización. Situaciones Especiales		
14-jun	23	IG-Regímenes de retención y percepción		
17-jun		feriado		
21-jun	24	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmisión gratuita de Bs		
24-jun	25	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bienes Personales		
24-jun				
28-jun	26	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros e Imp patrimoniales		
01-jul		clase de repaso		
02-jul 2° parcial				







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

12-jul		Entrega y revisión del segundo parcial		
16-jul		Recuperatorio Segundo Parcial		
12-ago		Entrega y revisión Recuperatorio del segundo parcial		
22-ago		Comienzo segundo cuatrimestre Cursada Especial		
26-ago	1	Introducción al derecho tributario Objeto Sujeto		
02-sep	2	Fuente Exenciones		
09-sep	3	Imputación Temporal Determinación en General		
16-sep	4	Depreciación de Bienes Amortizables. Deducciones Generales		
23-sep	5	IG-1a. Categoría IG-2a. Categoría IG-4a. Categoría		
30-sep	6	Declaración y pago. Recursos de la seguridad social		
01-oct		1°parcial		
07-oct		feriado		
14-oct	7	IG-3a. Categoría		
14-oct		Entrega y revisión del primer parcial		
21-oct	8	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento		
22-oct		Recuperatorio Primer Parcial		
28-oct	9	IG-Inventarios comerciales, industriales, agropecuarios y otros		
04-nov	10	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing Operaciones en Moneda Extranjera Ajuste por Inflac		
04-nov		Entrega y revisión del primer parcial		
11-nov	11	IG-Sociedades de capital. Reorganización Situaciones Esp. Reg de Retención y Perc		
18-nov	12	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmisión gratuita de Bs y otros imp pciales		
25-nov	13	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bs Personales. Imp Gcia Minima Pres. Cap Cooperativas		
26-nov		2° parcial		
07-dic		Entrega y revisión del segundo parcial		
09-dic		Recuperatorio Segundo Parcial		
20-dic		Entrega y revisión del Recuperatorio del segundo parcial		

Cronograma de clases Comisiones turno Mañana

	Oronograma de clases comisiones turno manara						
FECHAS	TEMAS TEMAS						
21-mar		Inicio 1° Cuatrimestre					
23-mar	1	Introducción al derecho tributario					
25-mar	2	IG-Objeto del Impuesto					
30-mar	3	IG- Sujeto del Impuesto					
01-abr	4	IG-Fuente					
06-abr	5	IG-Exenciones					







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

08-abr	6	IG-Imputación Temporal		
13-abr	7	IG-Determinación en General		
15-abr		feriado		
20-abr	8	IG-Depreciación de bienes amortizables		
22-abr	9	IG-Deducciones personales		
27-abr	10	IG-1a. Categoría		
29-abr	11	IG-2a. Categoría		
04-may	12	IG-4ta categoría		
06-may	13	IG-Declaración y Pago		
10-may	14	Recursos de la Seguridad Social		
11-may	15	IG-3a. Categoría		
13-may		clase de repaso		
14-may		1° parcial		
18-may		feriado		
20-may	16	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento	Inventarios Com	
25-may		feriado		
27-may	18	IG-Inventarios agropecuarios u otros		
27-may		Entrega y revisión del primer parcial		
01-jun	19	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing		
03-jun	20	IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación		
04-jun		Recuperatorio Primer Parcial		
08-jun	21	IG-Sociedades de capital.		
10-jun	22	IG. Reorganización. Situaciones Especiales		
15-jun	23	IG-Regímenes de retención y percepción		
17-jun		feriado		
22-jun	24	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmisión gratuita de Bs		
24-jun	25	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bienes Personales		
24-jun		Entrega y revisión del Recuperatorio del primer parcial		
29-jun	26	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros e Imp patrimoniales		
01-jul		clase de repaso		
02-jul		2° parcial		
12-jul		Entrega y revisión del segundo parcial		
16-jul		Recuperatorio Segundo Parcial		
12-ago		Entrega y revisión Recuperatorio del segundo parcial		

Las clases serán presenciales en su totalidad en los espacios físicos asignados y los alumnos deberán concurrir contemplando los protocolos de salud respecto del COVID -19 vigentes en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires donde se desarrollan las clases A tal efecto deberán inscribirse en alguna de la comisiones dispuestas de acuerdo al aforo asignado de acuerdo al tamaño de las aulas para cada comisión deberán concurrir exclusivamente en el horario y aula asignado a la comisión en la que se encuentra inscripto.







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

La única clase que se dictará en forma virtual y sincrónica a las 17,30 horas es la prevista el 10 de mayo de 2022 a las 17,30 a través de una plataforma que nos asigne el área respectiva correspondiente al punto 14 del Programa tema Recursos de Seguridad Social que será dictada una única clase para todas las comisiones. Dicha clase será grabada y subida al campus virtual

Las comisiones, horarios y aulas asignadas son las siguientes:

comisión N°	profesor	ayudante	martes	Aula	miércoles	viernes	Aula
					7:30 a		
1	Cortés	Di Mateo		Magna	10:30	7:30 a 10:30	8
			14:30 a			14:30 a	
6	Fraboni	Delicio	17:30	7		17:30	7
			17:30 a			17:30 a	
11	Serpolli	Mastaglio	20:30	Magna		20,30	13
			19:30 a			19:30 a	
12	Gonçalves	De Angelis	22:30	14		22:30	10

5. Procesos de intervención pedagógica.

La clase no está dividida en compartimentos estancos a lo largo de cada clase y en función de cada contenido se desarrollarán actividades de aprendizaje, por parte del profesor a cargo de cada comisión para temas técnicos y doctrinarios y aportar un enfoque interdisciplinario y se desarrollarán el estudio de casos a partir de los lineamientos de una guía de trabajos prácticos

Para el caso de la cursada especial a desarrollar en el segundo cuatrimestre

Condiciones de acceso

Estarán en condiciones de cursar todos aquellos alumnos que cursaron en el primer cuatrimestre 2022 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo vigente y en la Oca vigente

Las clases se desarrollarán haciendo énfasis en los temas conflictivos y particularizando los conceptos y contenidos que no se aprendieron a partir de las consultas e inquietudes de los alumnos y de un diagnóstico pon parte de los docentes de las dificultades en aprehensión de los temas desarrollados.

Condiciones de permanencia

6. Evaluación

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1560 y sus modificatorias.

Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.

Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos

(iket)





INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos

Se tomarán exámenes recuperatorios:

- 6.1. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
- 6.2. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.

Tendrá derecho a rendir examen habilitante el alumno que haya aprobado como mínimo uno de los parciales teóricos y uno de los parciales prácticos o sus recuperatorios . Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico. El habilitante teórico para los que desaprobaron el primer parcial teórico abarca los puntos, 2, 3, 4 y 6 del programa y para los que desaprobaron el segundo parcial teórico el examen abarcará los puntos 15, 17, 18, 20 y 25 del programa. Para los alumnos que desaprobaron alguno de los dos parciales prácticos el examen abarcará un práctico integral de determinación del impuesto a las ganancias y saldo de impuesto para personas físicas o sujetos que lleven libros."

Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los exámenes parciales descriptos en el punto 6.1 y 6.2 con nota igual o mayor a 4 y menor que 6 y los que aprueben el examen habilitante. Para rendir el examen final deberán inscribirse previamente en División Alumnos de la Facultad con la antelación y siguiendo las formas y procedimientos que disponga la Reglamentación

b) Para la cursada especial

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

- 6.1. Se tomarán cuatro exámenes parciales teórico prácticos a los alumnos que cumplan las condiciones de acceso y permanencia enumerados en el punto 6.
- 6.2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos

Collect)





INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

- 6.3. Si el alumno aprueba los 4 parciales parciales teórico- prácticos con nota igual o superior a 4 tendrá derecho a dar el examen final.
- 6.4 El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los 4 exámenes parciales teóricoprácticos con un promedio igual o superior a seis puntos

El alumno tendrá derecho a dar un examen recuperatorio que incluya los contenidos del examen parcial por el cual se presenta a recuperar con los siguientes objetivos:

En caso de haber aprobado los exámenes parciales pero no alcanzar el promedio de nota 6 para acceder a la posibilidad de promocionar la materia. La nota obtenida en el recuperatorio quedará en reemplazo de la nota original obtenida 6.4.1. en el parcial que recupera sea esta inferior o superior a la obtenida en el parcial.

En caso de haber desaprobado cualquiera de los cuatro exámenes parciales la nota obtenida en el recuperatorio reemplazará a la nota obtenida en el parcial desaprobado sea esta inferior o superior a la obtenida en el parcial, y podrá tener derecho a dar el examen final o a promocionar la materia según se cumplan los

6.4.2. requisitos estipulados en los puntos 6,3 o 6.4 respectivamente

(skilt)





INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

6.5

Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los exámenes parciales descriptos en el punto 6.1 con nota igual o mayor a 4 y menor que 6. Para rendir el examen final deberán inscribirse previamente en División Alumnos de la Facultad con la antelación y siguiendo las formas y procedimientos que disponga la Reglamentación

7. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Cursada 1er cuatrimestre

Com	Nombre y Apellido	Tareas
Nº		
1	Cortés Cristóbal Daniel	Docente a cargo
1	Di Mateo, Amneris	Docente auxiliar cargo Res de casos
6	Fraboni Marcela	Docente a cargo
6	Delicio, Fabián	Docente auxiliar cargo Res de casos
	Fernández Monteverde, Daniel	Confección Guía Trabajos Prácticos
11	Serpolli, Ana María	Docente a cargo
11	Mastaglio Matías	Docente auxiliar cargo Res de casos
12	Gonçalves Carlos Marcelo	Docente a cargo
12	De Angelis Norma Susana	Docente auxiliar cargo Res de casos

Cursada especial segundo cuatrimestre

Se asignar un docente a cargo y un auxiliar para cada clase de la previstas en el cronograma descriptos en el punto 4 anterior en la que participaran todos los integrantes de la cátedra en función la cantidad de comisiones a conformar según la cantidad de alumnos inscriptos y la disponibilidad de aulas

(MA)





INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

8. Justificación – (optativo)







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

INSTRUCTIVO

Observaciones:

- 1. Esta planilla se debe completar por asignatura.
- 2. Todos los docentes que integren la cátedra deberán notificarse de lo enunciado en esta Planilla.
- 3. La información consignada será certificada por las autoridades correspondientes.

2- Composición del equipo docente:

En la Planilla I se deberá completar para cada integrante de la cátedra los siguientes datos:

- Apellido y Nombre
- Los títulos de grado y post-grado
- Marcar con una X el cargo correspondiente:

T (Titular)-

As (Asociado)

Adj (Adjunto)

JTP (Jefe de Trabajos Prácticos)

A1 (Ayudante de primera)

A2 (Ayudante de segunda)

Ads (Adscripto a la docencia)

Bec (Becario)







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

- Marcar con una X la dedicación correspondiente:

E (Exclusiva)

P (Parcial)

S (Simple)

- Marcar con una X el carácter de su designación:

Reg (Regular)

Int (Interino)

Otros: Especificar si es: Libre/ Contratado/ Por convenio o alguna otra modalidad

- Cantidad de horas semanales (*):

Docencia: Frente a alumnos

(Consignar las horas presenciales con los alumnos, considerando: toma de exámenes, clases de consulta, entrevistas, otras modalidades).

Totales

(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las actividades docentes de la asignatura, tales como: preparación de clases, materiales, prácticos, otras modalidades)

Invest.(Investigación)/ Ext.(Extensión) y/o Gest.(Gestión).

(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las mencionadas actividades, a lo largo del dictado de la asignatura).

(*) Se respetarán los reglamentos internos de cada Unidad Académica que establezcan normativas en estos temas.







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

3- Plan de trabajo del equipo docente

- **1.-Objetivos del curso:** Deberán ser formulados en función de los propósitos de formación del plan de estudios, área curricular y/o de los sectores de formación privilegiados en el curso. Una vez finalizado el curso, los alumnos deben evidenciar niveles de logro aceptables en cada uno de ellos.
- **4.- Descripción de Actividades de aprendizaje:** Se denomina al conjunto de tareas que deben realizar los alumnos, seleccionadas y diseñadas didácticamente, cuya resolución implica la utilización de saberes y habilidades. A continuación se enuncian algunos de los tipos de actividades posibles:
- * resolución de problemas, por ejemplo: precisar las consecuencias posibles que podrán derivarse de asumirse distintos tipos de decisiones; predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan.
- * elaboración de ensayos, monografías, proyectos, por ejemplo: preparar informes técnicos de rigor; elaborar síntesis sobre diversas líneas de pensamiento en relación con algún asunto controvertido y formular los propios puntos de vista debidamente fundamentados; efectuar análisis críticos fundados a partir del conocimiento de resultados obtenidos en investigaciones realizadas sobre un mismo problema.
- * tareas de investigación, por ejemplo: aplicar metodologías y procedimientos de investigación adecuados a las características del objeto de análisis y a lo que se procura descubrir; formular hipótesis para explicar hechos, fenómenos y proponer la metodología de la investigación más pertinente para su comprobación.
- * resolución de guías de estudio, por ejemplo: verificar inconsistencias, limitaciones en los argumentos sostenidos por algún autor, y plantear puntos de vista alternativos, descifrar el significado de diversas formas de información presentadas en gráficos, tablas, cuadros, etc. para expresar tendencias, relaciones, etc.
- * otros







- **6.- Procesos de intervención pedagógica**: Se denomina al desarrollo de modos de acción docente que faciliten el proceso de aprendizaje. A continuación se enuncian las modalidades más utilizadas:
- 1.Clase magistral: Conjunto de sesiones organizadas centralmente por el docente para el desarrollo de temáticas insuficientemente tratadas en la bibliografía, ó de un alto nivel de complejidad ó que requieren un tratamiento interdisciplinario. Su objetivo es que los alumnos adquieran información difícil de localizar, establecer relaciones de alta complejidad, etc.
- 2.- **Sesiones de discusión** (pequeños grupos 12-15): para profundizar o considerar alguna temática cuyo contenido sea controvertible; ó para facilitar el intercambio de puntos de vista; ó para facilitar una mejor comprensión del contenido y alcance de ciertas problemáticas claves.
- 3.- **Seminarios**: (grupos entre 15-20) sesiones organizadas para el tratamiento grupal en profundidad de una problemática o temática relevante para la formación del alumno, sea por su nivel de complejidad o por el pluralismo de ópticas de abordaje cuyo aporte orientará algún tipo o tipos de alternativas de solución.
- 4.- **Trabajo de laboratorio/taller**: Encuentros organizados por el docente para posibilitar a los alumnos la manipulación de materiales, elementos, aparatos, instrumentos, equipos, comprobación de hipótesis, observación de comportamientos específicos, para obtener e interpretar datos desde perspectivas teóricas y/o generación de nuevos procedimientos.
- 5.- Taller Grupo operativo: Encuentros organizados por el docente en torno a una doble tarea, de aprendizaje y de resolución de problemas para que los alumnos en la conjunción teoría-práctica aborden su solución.
- 6.- **Trabajo de campo**: conjunto de horas destinadas a actividades a efectuarse en ámbitos específicos de la realidad, a fin de obtener información acerca de cuestiones de interés; vivenciar determinadas situaciones creadas al efecto; operar saberes aprendidos, lo que posibilitará al alumno entender mejor cómo acceder a una realidad dada desde perspectivas diversas y captar el ejercicio de las funciones que se desempeñarán al obtener el título.
- 7.- **Pasantías**: Conjunto de horas destinadas a posibilitar el acceso a determinados escenarios reales, para poner en práctica competencias que se requerirán para actuar idóneamente en el campo profesional, posibilitando al alumno disponer de mayores elementos de juicio sobre las características de su elección universitaria.







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

- 8.- **Trabajo de investigación**: Conjunto de horas diagramadas a fin de proveer oportunidades para familiarizarse con los modos operativos de explorar una realidad dada; comprobar hipótesis; idear originales formas de abordar algún problema.
- 9.- **Estudio de casos:** Conjunto de sesiones organizadas en torno a situaciones especialmente seleccionadas de la realidad para facilitar la comprensión,, de cómo transferir la información y las competencias aprendidas y/o facilitar a los alumnos vivenciar situaciones similares a las que podrían obtenerse en situaciones reales, a fin de brindarle posibilidades concretas de integrar teoría y práctica y capacidad de interpretación y de actuación ante circunstancias diversas.
- 10.- Sesiones de aprendizaje individual grupal: para posibilitar la resolución de ejercicios, teniendo acceso a materiales complementarios de estudio, asesoramiento sobre lo que fuere requerido según necesidades de los estudiantes y orientación metodológica de auto y co aprendizaje, en las horas asignadas a tal efecto.
- 11. **Tutorías:** encuentros de asesoramiento y orientación en torno a una situación de aprendizaje ó en aquellas instituciones que lo prevén en la conformación de itinerarios curriculares según las necesidades e intereses demandadas por el alumno.

12.- Otras

- 7.- Evaluación: Enunciar los requisitos(a), criterios(b) y tipos(c) de evaluación a utilizar.
- **a.-** Requisitos de aprobación: descripción de las condiciones exigidas (promocional, con examen final, presentación de proyectos, etc.) congruentes con los criterios acordados.
- **b.-** *Criterios de evaluación*: representan aspectos de lo actuado por los estudiantes que se juzguen de interés considerar, por ejemplo la originalidad, la exactitud, la suficiencia, la adecuación, la relevancia, etc.
- **c.- Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final**. La situación de prueba es un conjunto específico de tareas que integran teoría y práctica y para cuya resolución se requiere un adecuado manejo e integración de saberes. Las situaciones de prueba pueden ser: de respuesta múltiple, de respuesta abierta, cuestionarios, resolución de situaciones problemáticas reales y/o simuladas, otras.







INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO

8.- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente: Se enunciarán las actividades que deberán cumplir los docentes. Incluir, si correspondiera, actividades de formación de recursos humanos tales como: coordinador y/o responsable de cursos, seminarios, talleres de formación del equipo docente (área o inter-área).

